



Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2005.-

VISTO:

La situación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en lo que respecta a las cuestiones administrativas relacionadas al alumnado; y

CONSIDERANDO:

Que es demasiado el tiempo en que se demoran la expedición de certificados de alumnos regurales, así como también los certificados analíticos.

Que los promedios de exámenes finales, parciales y correlativas no se pasan a la base de datos por falta de organización y herramientas acordadas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 06 de Mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Garantizar la expedición de la documentación requerida por los alumnos, en forma inmediata.

Art.2º) La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales elevará en la próxima sesión del Consejo Académico, una propuesta para optimizar la atención al público, contemplando todas las variables como ser personal, equipamiento, tecnología, etc.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 151/05**

Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.